

La Guardia Civil desarticula una red que había creado un sistema pionero de ocultación de droga para transportarla a cualquier punto de Europa

Actualidad España | 12-04-2021 | 13:28



Guardia Civil

La Guardia Civil, en el marco de la operación "OTILIOS", ha desarticulado una organización delictiva dedicada al cultivo, elaboración y transporte de sustancias estupefacientes a nivel internacional. Se ha detenido a 21 personas, 11 en Madrid, 2 en Toledo y 8 en Segovia, como presuntas autoras de los delitos de pertenencia a organización criminal, cultivo y elaboración de marihuana, tráfico de drogas y defraudación de fluido eléctrico.

La investigación se inició, cuando los agentes detectaron un posible punto de distribución y venta de droga, especialmente cocaína y hachís, en zonas de ocio de Segovia y localidades aledañas. Continuando con las investigaciones, la Guardia Civil identificó a varias personas en Segovia, que podrían ser los responsables de la venta de dichas sustancias, estando estas relacionadas con una importante organización criminal asentada en la provincia de Madrid.

Posteriormente, los agentes detectaron que todos ellos conformaban una organización perfectamente estructurada y organizada que pretendía crear una red de distribución de droga, especialmente de marihuana y hachís, a nivel internacional, dotándola de apariencia legal mediante la constitución de una empresa de transporte de mercancías con vehículos pesados.

En una primera fase, a los investigados se les interceptó en un viaje que realizaron en una furgoneta, en término municipal de Arcos de Jalón (SO), 40 Kilogramos de marihuana y 10 de hachís.

Asimismo, días antes de que la organización pretendiera realizar el primer viaje internacional para transportar la droga, los agentes localizaron la nave donde guardaban el vehículo pesado, hallando en su interior a dos de los integrantes de la organización (entre los que se encontraba el conductor del camión que realizaría el viaje), que estaban ultimando los últimos detalles del viaje y estaban colocando los envases de droga en el interior del sistema de ocultación, por lo que se procedió a la detención de ambos.

Sistema pionero de ocultación

Cabe destacar, que en el interior de la nave se hallaron gran cantidad de herramientas industriales de elevado valor que habían sido utilizadas para la fabricación de la caleta del remolque. Este sistema fabricado ha sido de gran importancia ya que se trata de sistema pionero en España para ocultar las sustancias ilegales, cuyas características dificultarían seriamente su descubrimiento.

El sistema de ocultación se ubicaba en el techo de un remolque frigorífico, en su parte exterior, donde aprovechaban el espacio ocupado por el material aislante para depositar los paquetes de droga, dividiendo todo el techo del remolque con placas metálicas que podían elevarse mediante un sistema hidráulico accionado por un mando oculto. De esa manera, aunque se procediera a la apertura de la caja del camión, era imposible hallar la droga y evitaban que esta pudiera desprender cualquier tipo de olor.

Asimismo, la organización había constituido una empresa de transporte de mercancías, ofreciendo sus servicios a empresas que exportaban mercancía legal al país donde se encontraban los compradores de la sustancia ilegal. Para ello, realizaban varios viajes de prueba con el fin de comprobar que no estaban sometidos a vigilancia policial y que el método de ocultación funcionaba con el fin de asegurarse que disponían de una ?ruta segura?.

Al mismo tiempo que se producía la intervención en la nave donde se ubicaba el camión, se practicaron numerosas entradas y registros en domicilios y trasteros del resto de integrantes de la organización, sumando un total de 15 registros en inmuebles de Madrid, 3 en Segovia y 1 en Toledo.

Plantaciones de marihuana

Durante los registros, se hallaron numerosas plantaciones de marihuana de grandes dimensiones que contaban con un elaborado y costoso sistema de cultivo, el cual se encontraba conectado a la red eléctrica de forma ilegal, utilizando transformadores profesionales, llegando a defraudar 300.000 euros.

Las plantaciones más relevantes se hallaron en una finca situada en una urbanización de la localidad de Guadarrama y en un chalet situado en pleno barrio de Arturo Soria de Madrid capital. La primera contaba disponía de grandes superficies acondicionadas como secadero de plantas, bombas de calor, varias centrifugadoras y un grupo electrógeno propio. La segunda se trataba de un chalet de varias plantas, de las que 2 de ellas eran utilizadas como plantaciones, contando con una tecnología muy avanzada y un complejo sistema para evitar ser detectados. Ambos inmuebles estaban siendo acondicionados para aumentar la producción.

Centro logístico de envasado

Igualmente, la organización había constituido un centro logístico de envasado en uno de los domicilios, donde transportaban la droga para posteriormente empaquetarla para realizar el viaje internacional.

La organización tenía capacidad para cosechar más de 45.000 plantas de marihuana al año y distribuirla por distintos países de Europa, realizando varios viajes internacionales todos los meses. Todo ello, hubiera supuesto la distribución de más de 1.500 kilogramos de marihuana al extranjero al año.

Además de la marihuana y hachís, se ha intervenido otras sustancias como 500 gramos de cocaína,

metanfetamina y pastillas LSD. Igualmente, se ha intervenido un arma de fuego,1 camión con un sofisticado sistema hidráulico (caleta) para la ocultación de drogas, armas blancas prohibidas, numerosos teléfonos móviles, materiales informáticos y más de 100.000 euros en efectivo.

La operación ha sido coordinada por la de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Segovia, siendo necesaria la colaboración de otras Unidades de la provincia de Madrid y Toledo, así como del Servicio Aéreo de la Guardia Civil. Debido a sus conexiones internacionales también se colaboró con las autoridades suizas.

Las diligencias instruidas junto con las personas detenidas y los efectos intervenidos fueron puestas a disposición de la Autoridad Judicial competente.

Autor: Redacción